Subiere caya aquel o aquellos que tuvieren d.o derecho a
Hornaquitho de Aquimunio Sindisponer de Contias quales
Otras calidades y condiciones quiero que Vais y tengais Abhoofiçio
Por Ocasion de Abon o Vos o cualesquier Sucesores de la personas
personas que deben Vocer o Vuiere en la Vocausa perpetuamente
para siempre jamas Amatador Agraciante Flores Amigos
lado de la camara adispachen el dho titulo con fauor de la persona
o personas a quienes pertenezcare Con firmia alo quitta
lado heridos Asi calidades que para ello se requieren espre
sandose en el Asiento de Apprecio a Lo mismo a Juan Conlas
que ante Sugidieren en el Sin embargo Qualesquier
Leyes Premáticas Estilos Vsos y Costumbres de Aragon Toraqual quier a cosa
que sea o pueda ser en contrario Conlo qual para enquanto a lo
tocan y pueden benefiçio quedando en lo demas firme Abi por para dho
Effecto mas ante Y a la misma carta a de tomar Razon don
Luis de Montenegro mi Secretario Y Asi lo pronuncio mando y firmo
Yo Don Pedro de Aragon Conde de Rivadauia Y Por quanto el dho
Don Juan de Vargas Mexia Marques de Solera Conde de Belalcazar
Vizconde de Puebla de Alcocer Señor de la Villa de Medellin
Alcanzo Zalamea Almendralejo Quintana de la Serena Higuera la Real
Valencia de las Torres Fuente del Arco Reyna Maestre de Santiago
Comendador de Peñausende en el Abo de Zamora Alferez Mayor
de Sevilla Alcalde perpetuo de los Reales Alcazares de la misma
Ciudad Gentilhombre de la Camara de su Mag.d del Consejo de Estado
y Guerra Y Comendador mayor de Castilla en el de Leon Sumiller
de Corps Y Caballerizo mayor de su Mag.d Y Su Alferez mayor
de Castilla Y Capitan de Alabarderos de su Guarda Y Su Correo
mayor Y Caballerizo Y Don Antonio Carnero Secretario de Su Mag.d
Y Su Notario mayor la hecho jurar por Sumo de como lo hara con Luis Yanez
de Montenegro Y Recibida Don P.o de Cartaneda Canciller mi
Don Pedro de Cartaneda Y Licenciado Don Antonio de Campo
redondo Y Otros Y Licenciado Don Antonio de Contreras
El Conde de Rda